



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00553431- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de designación de la Dirección del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ordenanza H.C.D. N° 2/02, aprobada por R.H.C.S. N° 95/03, en sus artículos 16° y 17°;

Que, en este sentido, la Sra. Decana ha propuesto a la Mgtr. María Celina Hafford para que tome a su cargo las funciones inherentes a la Dirección del Museo de Antropología;

Que la Mgtr. Hafford se ha desempeña como Docente de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, carrera cogestionada por la FFyH; FA y FCQ, Universidad Nacional de Córdoba;

Que, asimismo, es Docente del Programa de Formación "Museos y Educación: Aproximaciones a una pedagogía crítica del patrimonio", Educación a distancia, Universidad Nacional de Córdoba;

Que desde el año 2013, es Miembro de Comité Académico del Programa de Formación "Museos y Educación: Aproximaciones a una pedagogía crítica del patrimonio", Universidad Nacional Córdoba;

Que la Mgtr. Hafford, cuenta con una aquilatada trayectoria en docencia e investigación, antecedentes suficientes para tomar a su cargo las funciones que se le han encomendado;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Magíster María Celina HAFFORD, DNI 22.632.993, a cargo

de la Dirección del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2°.- Retribuir las funciones asignadas a la Magíster María Celina HAFFORD, DNI 22.632.993, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101). (Afectando partida vacante creada por RR 1002/15- Área Central- Asignar Sede 03M).

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

RS